

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 01/2022/SE**Fecha y hora de celebración:** 05 de abril de 2022 a las 17:30**Lugar de celebración:** Plataforma Webex (online)**Asistentes****PRESIDENTA**

Dña. Ana Isabel Fernández García, Jefa del Área de Gestión Patrimonial de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad (SGPGIMS)

VOCALES

D. José María Moreno Seijas, Representante de la Intervención Delegada de Madrid.

Dña. Macarena María Arce Morell, Representante de la Abogacía del Estado.

D. Carlos Morillo-Velarde Del Olmo, representante del Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad.

D. Luis Javier Herrero Sánchez, Representante del Servicio de Acción Social de la Dirección General de la Policía.

D. José Antonio Gil Godino, Jefe del Servicio de Tramitación de la Dirección General de la Policía.

D. Antonio Andrés Banegas Mínguez, Representante del Servicio de Acción Social de la Dirección General de la Guardia Civil.

D. Antonio J Flores Lopez, Representante del Servicio de Contratación de la Dirección General de la Guardia Civil.

SECRETARIO

D. Fernando del Caz Ruano, Jefe de Servicio de Medios de la SGPGIMS.

Orden del día: 01/2022/SE - Contratación de una póliza de seguro de accidentes en acto de servicio o con ocasión del mismo, o como consecuencia de accidente "in itinere", en el ámbito de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

- 1.- Justificación de oferta anormalmente baja.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Propuesta adjudicación.

Se Expone**1.- Justificación de oferta anormalmente baja: 01/2022/SE - Contratación de una póliza de seguro de accidentes en acto de servicio o con ocasión del mismo, o como consecuencia de accidente "in itinere", en el ámbito de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.**

Abierto y revisado el informe de justificación de bajas, emitido por el Servicio Técnico, el cual concluye que, analizados los fundamentos expuestos por las licitadoras, se considera que están suficientemente justificadas las bajas aplicadas y que se ajustan a lo solicitado, se acuerda por la Mesa de Contratación que es correcto.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 01/2022/SE - Contratación de una póliza de seguro de accidentes en acto de servicio o con ocasión del mismo, o como consecuencia de accidente "in itinere", en el ámbito de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Incorporados al acto los valores recogidos en el informe de valoración de ofertas que fue emitido por el Servicio Técnico y aprobado por la Mesa de Contratación en una sesión anterior, con el siguiente resultado de puntuaciones finales consignados en el mismo, se obtiene que la licitadora mejor valorada es la empresa MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA.

EMPRESA	Puntos proposición económica	Puntos mejora tramo 1º	Puntos mejora tramo 2º	Puntos mejora tramo 3º	Puntos mejora tramo 4º	TOTAL PUNTOS OFERTA
CASER SA	52,72	11,90	8,85	3,00	4,11	80,58
GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	53,59	12,00	9,00	4,50	4,50	83,59
MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	70,00	11,90	8,85	3,00	4,50	98,25

3.- Propuesta adjudicación: 01/2022/SE - Contratación de una póliza de seguro de accidentes en acto de servicio o con ocasión del mismo, o como consecuencia de accidente “in itinere”, en el ámbito de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Revisada la documentación presentada por la empresa MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA, al no poder consultar el ROLECE, porque la licitadora no había dado su consentimiento para consultar el mismo en el momento de presentación de su proposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 150.2 de la Ley 9/2017, se acuerda requerir a la licitadora para que aporte en un plazo de 10 días hábiles la GARANTÍA DEFINITIVA, así como la acreditación de los documentos consignados en el anexo I del PCAP, apartados:

- A1 y B (representación, copia del DNI, y capacidad de obrar).
- A2 (solventía económica y técnica) y apartados 7.1 y 7.2 del Cuadro de características.
- A3 (declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones de contratar).
- A8 (documentación acreditativa de adscripción de medios) y apartado 7.4 del Cuadro de Características.

Y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 (BOE 2 de agosto), por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, y según Informe de la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento, de fecha 18 de julio de 2018, la documentación fiscal correspondiente al IAE, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas, extendiéndose la presente Acta.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Fernando del Caz Ruano
SECRETARIO

Dña. Ana Isabel Fernández García
PRESIDENTA